

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 97 Lunes 27 de mayo de 2013 Pág. 9685

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8190 INDUSTRIAL DEPURADORA DE MARISCOS DE MELOJO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, S.A., con C.I.F.: A-36004133, aprobado en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Lg. Virxen das Mareas, n.º 166, del municipio de O Grove-Pontevedra), el día 28 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2013, a las 11:00 horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente.

#### Orden del día

## JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

#### Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe por el Consejero Delegado de la propuesta de compra, por parte de la entidad Amegrove, del terreno, las instalaciones y maquinaria destinadas a la actividad de depuración de la entidad. Aprobación o ratificación, en su caso.

Segundo.- Debate y aprobación de un nuevo domicilio social de la entidad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.- Propuesta de modificacion del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad, pasando de seis a cinco.

Cuarto.- Nombramiento de dos nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad, al objeto de cubrir las renuncias del mismo.

Quinto.- Modificacion del artículo 7 de los Estatutos de la sociedad, al objeto de establecer un nuevo régimen relativo a la transmisibilidad de las acciones, con sometimiento a la previa aceptacion por parte de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

O Grove, 14 de mayo de 2013.- Luisa María García Novás.

ID: A130030539-1